

**COMUNICADO JUNTA GENERAL DE ELECCIONES DE LA CAJA DE CESANTÍA Y
JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC**

Quito DM., 07 de marzo de 2025

Señores

PARTÍCIPES CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN COMPLEMENTARIA DGAC – FCPC
Presente

De mi consideración.

En conformidad al procedimiento para la elección de Representantes a la Asamblea General de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC, será el Reglamentado de Elecciones el que establezca la forma proporcional y equitativa, considerando la ubicación geográfica de los partícipes.

El artículo 2 del Reglamento de Elecciones señala que *“Mediante votación directa y secreta de manera virtual o presencial los partícipes, elegirán en forma nominal el total de representantes principales y suplentes respectivamente, con los cuales se conformará la asamblea general de representantes a nivel nacional, bajo la modalidad de circuitos electorales.”*

El artículo 6 del Reglamento de Elecciones señala que: *“Los partícipes para ser elegidos representantes a la asamblea general, deben cumplir los siguientes requisitos:*

- a. Acreditar la calidad de partícipe;*
- b. No estar en mora por obligaciones directas con el fondo por más de 60 días previstos a la fecha de convocatoria de elecciones, para cuyo efecto los candidatos inscritos presentarán un certificado emitido por el representante legal del fondo, según corresponda;*
- c. Tener al menos 60 aportaciones consecutivas a la fecha de inscripción de la candidatura.*
- d. No acreditar derecho a liquidación de la cuenta individual por cumplimiento de las condiciones para acceder a la prestación o prestaciones de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil - FCPC, a la fecha de la convocatoria;*
- e. Los demás establecidos en el estatuto y el presente reglamento.”*

Y lo establecido en el artículo 23 que señala: *“no ser pariente del representante legal o los empleados de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil - FCPC, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.”*. Y, lo establecido en el artículo 24 las prohibiciones para postularse como candidato a la Asamblea General de Representantes.

El artículo 26 del Reglamento de Elecciones establece que: *“Si uno o varios candidatos a representantes no reunieren los requisitos establecidos en el presente reglamento, la Junta Electoral negará la candidatura.”*

El artículo 53 literal a) del Reglamento de Elecciones establece que: *“Los candidatos tendrán derecho a impugnar. Procede la impugnación:*

- a. *De las candidaturas presentadas para intervenir en las elecciones por inhabilidades legales”.*

En reunión celebrada el 24 de febrero de 2025 la Junta General Electoral, de acuerdo a lo establecido en la Segunda Disposición Transitoria del Reglamento de Elecciones, **resolvió ampliar el plazo de inscripciones de candidatos al 05 de marzo de 2025 hasta las 16h00.**

Postergando las elecciones virtuales de Representantes a la Asamblea General para el **día martes 25 de marzo de 2025 desde las 08h00 hasta las 17h00.**

La Junta General Electoral ha recibido las inscripciones y la documentación de respaldo por parte de los postulantes y por parte de la administración de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC **dentro del tiempo y horario establecido de acuerdo al último cronograma electoral.**

Se elegirá UN (1) representante por cada CINCUENTA (50) partícipes según el detalle de los siguientes circuitos:

CIRCUITO	ESTACIONES	NÚMERO DE PARTÍCIPES	NÚMERO REPRESENTANTES PRINCIPALES	NÚMERO REPRESENTANTES SUPLENTE
C1	QUITO	264	5	5
C2	GUAYAQUIL	154	3	3
C3	MANTA - SAN VICENTE - CUENCA	53	1	1
C4	SHELL MERA -TENA - MORONA SANTIAGO - FRANCISCO DE ORELLANA -LAGO AGRIO	99	2	2
C5	LATACUNGA - TULCAN - GALAPAGOS	74	1	1
C6	LOJA - SANTA ROSA - ESMERLDAS - RIOBAMBA	59	1	1
	TOTAL	703	13	13

Es así que en sesión de la Junta General Electoral llevada a cabo el 06 de marzo de 2025 a las 18h31, se conocieron y revisaron los requisitos de las postulaciones de los candidatos que se inscribieron para el proceso de elección.

Y en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE

PRIMERO.- Calificar las candidaturas de quince (15) partícipes que a continuación se detalla, para el proceso eleccionario de Representantes de la Asamblea General de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Estatuto y el Reglamento de Elecciones.

Los candidatos postulados y calificados son los siguientes:

NRO.	CANDIDATOS	CIRCUITO	CIUDAD
1	FAUSTO RODRIGO BENITEZ ESPINOSA	C1	QUITO
2	MIGUEL VIRGILIO OLMEDO LOAYZA	C1	QUITO
3	ANDRÉS ALBERTO ROJAS LOZA	C1	QUITO
4	JUAN CARLOS RUALES NEIRA	C1	QUITO
5	DARWIN MANOLO YAZBEK SARMIENTO	C1	QUITO
1	CARLOS DAVID POZO CORREA	C2	GUAYAQUIL
2	MELGAR EDISON QUIÑONEZ MONTAÑO	C2	GUAYAQUIL
3	LUIS CESAREO TARIRA VELIZ	C2	GUAYAQUIL
4	MARÍA ALEXANDRA VELASTEGUI ALVARADO	C2	GUAYAQUIL
1	MAURICIO RAFAEL IMBAQUINGO ERAZO	C3	MANTA
1	MIGUEL ANGEL CISNEROS FONSECA	C4	MERA
2	LENIN GUALBERTO ORTIZ JARA	C4	MERA
1	ELSA MARINA CHANGO ALGUIAR	C5	SANTA CRUZ
1	MARIA EUGENIA JIMENEZ MOTOCHÉ	C6	LOJA
2	TERESA DE JESUS RIVAS MORA	C6	LOJA

SEGUNDO.- No calificar las candidaturas de dos (2) postulantes por no cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento de Elecciones, los cuales serán notificados de manera personal.

TERCERO.- Notificar con el contenido de la presente resolución a todos los postulantes.

CUARTO.- Notificar con el contenido de la presente resolución a todos los partícipes de la Caja de Cesantía y Jubilación Complementaria de los empleados de la Dirección General de Aviación Civil – FCPC el 07 de marzo de 2025 y de esta manera la apertura del **período de impugnación** a la calificación de candidaturas desde el lunes 10 de marzo al martes 11 de marzo de 2025 hasta las 16h00. Las impugnaciones se receptorán al correo electrónico: cesantiadgac@gmail.com

Atentamente,

Sr Juan Correa Guamán.
**PRESIDENTE JUNTA GENERAL ELECTORAL
 CAJA DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN
 COMPLEMENTARIA DGAC - FCPC**

Adj: Cronograma de Elecciones y Reglamento de Elecciones.

CANDIDATOS CALIFICADOS

CIRCUITO 1

				
FAUSTO RODRIGO BENITEZ ESPINOSA	MIGUEL VIRGILIO OLMEDO LOAYZA	ANDRES ALBERTO ROJAS LOZA	JUAN CARLOS RUALES NEIRA	DARWIN MANOLO YAZBEK SARMIENTO

CIRCUITO 2

			
CARLOS DAVID POZO CORREA	MELGAR EDISON QUIÑONEZ MONTAÑO	LUIS CESAREO TARIRA VELIZ	MARIA ALEXANDRA VELASTEGUI ALVARADO

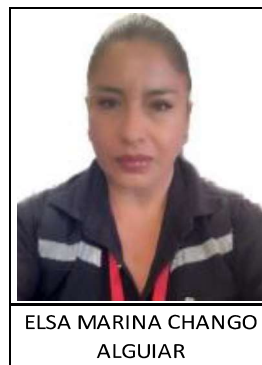
CIRCUITO 3


MAURICIO RAFAEL IMBAQUINGO ERAZO

CIRCUITO 4



CIRCUITO 5



CIRCUITO 6



ANEXO 2

NUEVO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA	FECHA DE LA ACTIVIDAD
1. PRÓRROGA INSCRIPCIONES	Desde el martes 25 de febrero 2025 al miércoles 05 de marzo hasta las 16h00 Las inscripciones se recibirán al correo electrónico: cesantiadgac@gmail.com
2. CALIFICACIÓN, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE CANDIDATOS:	Jueves 06 y viernes 07 de marzo de 2025.
3. IMPUGNACIONES:	Desde el lunes 10 de marzo de 2025 hasta las 16h00 del martes 11 de marzo de 2025. Las impugnaciones se recibirán al correo electrónico: cesantiadgac@gmail.com
4. RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES:	Miércoles 12 de marzo de 2025
5. CAMPAÑA ELECTORAL:	Desde el jueves 13 de marzo al miércoles 19 de marzo de 2025.
6. DESIGNACIÓN DE VEEDORES POR PARTE DE CANDIDATOS:	Jueves 13 viernes 14 de marzo de 2025.
7. SILENCIO ELECTORAL:	Jueves 20 y viernes 21 de marzo de 2025.
8. ELECCIÓN DE REPRESENTANTES:	Martes 25 de marzo de 2025 desde las 08h00 hasta las 17h00.
9. ESCRUTINIO:	Martes 25 de marzo de 2025 desde las 17h01.
10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:	Miércoles 26 de marzo de 2025.
11. IMPUGNACIONES	Desde el jueves 27 de marzo de 2025 hasta las 16h00 del viernes 28 de marzo de 2025. Las impugnaciones se recibirán al correo electrónico: cesantiadgac@gmail.com
12. RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES:	Lunes 31 de marzo se resuelve las impugnaciones
13. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:	Martes 01 de abril de 2025
14. POSESIÓN:	Hasta la segunda semana de abril

NOTA: EL PRESENTE CRONOGRAMA SE REGISTRARÁ CON LA HORA CONTINENTAL.